

H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

LA FUNCIÓN DE ESTA SECRETARIA ES COORDINAR, GESTIONAR Y SUPERVISAR OPORTUNAMENTE LAS PETICIONES DE LOS SERVICIOS PUBLICOS REALIZADAS AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA POBLACION EN GENERAL OPTIMIZANDO LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS DE LAS DIFERENTE DIRECCIONES A CARGO, COMO LO SON LAS SIGUIENTES:

- DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES
- DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO
- DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
- DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO
- DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE PANTEONES
- DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA